



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 11:12 horas del día 25 febrero de 2020, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron las personas integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy Presidente de la Comisión

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez Integrante de la Comisión

C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda Integrante de la Comisión

Mtra. Marisonia Vázquez Mata Secretaria Técnica

Como representante de partido político ante el Consejo General del Instituto Electoral asistió:

C. Yasser Amaury Bautista Ochoa Representante del Partido de la
Revolución Democrática.

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo

Mtro. Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor Interno



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtro. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 De la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020.

1.2 De la Segunda Sesión Urgente de fecha 10 de febrero de 2020.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de febrero de 2020.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del curso virtual "Conociendo la Ciudad de México".

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos, derivados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

7. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía de operación y seguimiento de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.**

8. **Presentación de las notas informativas siguientes:**

8.1 **Sobre el desarrollo de las etapas de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

8.2 **Sobre las actividades derivadas de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

8.3 **Sobre las actividades para el reforzamiento de difusión en la etapa final de registro de proyectos específicos de la Consulta de Presupuesto Participativo y de las candidaturas para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria.**

9. **Asuntos Generales.**

Posteriormente, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria que consultara en votación económica la aprobación, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, en términos en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual al llevarse a cabo fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 De la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020.

1.2 De la Segunda Sesión Urgente de fecha 10 de febrero de 2020.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, para informar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/010/2020 por el que se aprueban los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 De la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020

1.2 De la Segunda Sesión Urgente de fecha 10 de febrero de 2020.

Una vez aprobadas las minutas, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dichos documentos se remitan a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, solicitó a la secretaria técnica proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de febrero 2020.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no existir comentarios dio por recibido el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, solicitó a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrega en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, señalando que, en caso de aprobarlo, el documento sería remitido a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, a efecto de solicitar su opinión y en su caso, remitirlo a consideración del Consejo General. Posterior a ello cedió el uso de la voz a la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/011/2020 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrega en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el punto, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código, instruyó a la Secretaría Técnica remitir a la brevedad, dicho documento a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para que sea sometido a consideración para su opinión.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Ordinaria**

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del **cuarto punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del curso virtual “Conociendo la Ciudad de México”.

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el contenido del curso virtual y comentó que éste será traducido posteriormente al idioma inglés, solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán, celebró la presentación de este documento, debido a que cualquier esfuerzo realizado por el Instituto para que la ciudadana en el extranjero conozca mejor la Ciudad de México, sus características, su historia, su estructura política, ayudará a establecer relaciones más estrechas con una comunidad que tiene ganas de participar, pero como en el caso de los grupos poblacionales a los cuales se está dirigiendo, a veces no tienen los conocimientos adecuados ni las vías de información.

Asimismo, señaló que votaría a favor del documento, ya que después de haberlo leído con atención, le parecía que estaba bien escrito y describe la estructura política del país, de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana. Acto seguido propuso algunas consideraciones que podrían enriquecer el documento; y señaló que en el glosario, esperaba encontrar qué quieren decir técnicamente los conceptos, a qué se hacía referencia cuando se decía alcaldía, asamblea constituyente; pero se quedó una versión previa que contiene su traducción al inglés, por lo que al estar haciéndose la versión en español, sugirió dejar la definición, ya que a su parecer es lo que realizan los glosarios.

También señaló que, al final del documento se presentan los instrumentos de participación ciudadana y el presupuesto participativo, específicamente las posibilidades de participación para quienes residen en el extranjero, por lo que consideraba que se podría incrementar el contenido y hacerlo más útil para quienes residen allá. Por otro lado, comentó que valdría la pena pensar en todos estos instrumentos desde el punto de vista del otro, señalando en cuáles mecanismos se puede participar y en cuáles no.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

Y en el caso del presupuesto participativo, señaló que se puede decir por qué se tomó la decisión de que fuera con credencial para votar expedida en la Ciudad de México, por qué hubiera sido interesante que participaran como observadoras y observadores, si se puede hacer desde allá o no, cuáles son los temas a observar, lo anterior con la intención de que se involucren y entusiasmen. Además, indicó que al principio del documento no vienen fechas, pero cuando se llega a la Ley de Participación Ciudadana versión COPACOS y Presupuesto Participativo, se usan muchas narrativas que tienen que ver con periodos que están ocurriendo o que van a ocurrir en el futuro cercano, y no sabía si era conveniente pues por ello el documento podría quedar obsoleto. Por lo anterior sugirió no poner fechas precisas o que se refiera como viene en la legislación, es decir, 90 días después, antes de la jornada, por indicar un ejemplo.

Para concluir, mencionó la oportunidad que tiene el documento para motivar a quienes residen en el extranjero a involucrarse en los asuntos públicos de la Ciudad, por ello sugirió algunos párrafos que involucran y motivan la participación, así como persuadir y enseñarles cómo lo está viendo el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Finalizada la intervención, el presidente de la Comisión preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, otorgándola a la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir más comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/012/2020 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del curso virtual "Conociendo la Ciudad de México".

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 56 y 61, fracción V del Código, instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento se remita a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, acto seguido le



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Ordinaria**

solicitó proceder a dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos derivados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, para informar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Secretaría Ejecutiva

Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/013/2020 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos, derivados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 56 del Código, instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento se remitá a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, acto seguido le solicitó proceder a dar lectura al **sexto punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

**se aprueba la Metodología de capacitación para los Órganos de
Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán, quien indicó brevemente, que el documento define el método de la andragogía como el idóneo para las capacitaciones que se estarían emprendiendo, es una metodología de capacitación a adultos, por lo que consideró que se debía justificar en alguna parte del documento ¿qué se está entendiendo por adultos, a partir de los cuántos años se está entendiendo adultos? y con base a qué se utiliza esa definición.

Posteriormente, el presidente de la Comisión preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, y al no existir más comentarios pidió a la secretaria técnica someter a votación el punto con la observación del Consejero Yuri Beltrán, respecto a colocar una justificación de qué se entiende por adulto, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/014/2020 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 56 y 61, fracción V del Código, instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento se remita a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, acto seguido le solicitó proceder a dar lectura al **séptimo punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía de operación y seguimiento de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado dicha aprobación, y al no existir comentarios pidió a la secretaria técnica someter a votación el punto, el cual



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/015/2020 por el que se se aprueba la Guía de operación y seguimiento de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.

Una vez aprobada la Guía, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 56 segundo párrafo del Código, instruyó a la Secretaría Técnica para comunicar el acuerdo a la Presidencia del Consejo General y realizar las acciones necesarias para dar cumpliendo a lo establecido en el documento.

Acto seguido el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el **octavo punto** listado en el Orden del Día, el cual corresponde a:

8. Presentación de las notas informativas siguientes:

- 8.1 Sobre el desarrollo de las etapas de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**
- 8.2 Sobre las actividades derivadas de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**
- 8.3 Sobre las actividades para el reforzamiento de difusión en la etapa final de registro de proyectos específicos de la Consulta de Presupuesto Participativo y de las candidaturas para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, para informar que se recibieron observaciones de forma al subíndice 8.3 por parte de la Secretaría Ejecutiva. Al no haber más comentarios se tuvieron por recibidas las notas informativas con las observaciones señaladas.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

A continuación solicitó a la secretaria técnica, indicar el **noveno punto** en el Orden del Día, el cual correspondió a:

12. Asuntos Generales

En este punto, el presidente de la Comisión consultó si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, en el uso de la voz el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, planteó el siguiente tema:

- **Solicitud un curso nuevo**

En ese sentido, al no haber ningún otro tema, dio el uso de la voz al Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, quien señaló que en puntos anteriores de la Comisión se aprobó el listado de 15 actualizaciones o nuevos talleres y capacitaciones que se llevarán a cabo mediante la versión digital Fopci, y otros mediante distritos que serán de manera presencial. Por lo que propuso prever un curso sobre la participación ciudadana de los 14 grupos de atención prioritaria que prevé la Constitución Política de la Ciudad de México.

Acto seguido el presidente de la Comisión agradeció la propuesta y señaló que le parecía oportuno el curso, por lo cual se empezaría a trabajar en la realización y se les invitaría a incorporarse en los trabajos, con la intención de obtener un producto.

De igual forma, en el uso de la voz el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, se manifestó a favor de la propuesta y señaló que se podría incorporar a los primeros grupos de trabajo a personal de COPRED, debido a que ellos tienen trabajo en los temas que pudieran servir de punto inicial.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día.

Una vez desahogados todos los puntos listados en el Orden del día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:40 horas del día 25 de febrero del



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Ordinaria

año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada de manera virtual el 26 de marzo de 2020, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación